

Compañía Amador Muñoz, S.L.
C.I.F. B-23.046.841

Código Seguro de Verificación	IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Fecha	27/02/2019 14:17:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Página	1/7





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEQUEMADA
EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ABREVIADA SUMINISTROS

Índice de documentos

Formalización del contrato en documento administrativo, con el contenido mínimo establecido en el art. 35 de la LCSP

 **Guillermo García Muñoz, S.L.**
Ctra. Madrid, N.º 13
27.011.130
Aldequemada (Sevilla) - España
C.I.F.: B-23.046.840

Código Seguro de Verificación	IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Fecha	27/02/2019 14:17:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Página	2/7





Formalización del contrato en documento administrativo, con el contenido mínimo establecido en el art. 35 de la LCSP

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO

PFEA 2018. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE ALBAÑILERÍA, PINTURAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

LOTE Nº4

COMPARECEN

De una parte, **D. ENRIQUE PUÑAL RUEDA**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de **CÁRCHELES**.

De otra parte, **D GUILLERMO GARCIA MUÑOZI**. mayor de edad y vecino de con domicilio a efectos e notificación en Ctra Madrid km332, Jaén 23009

INTERVIENEN

De una parte, **D. ENRIQUE PUÑAL RUEDA**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de **CÁRCHELES**.

De otra parte, **D. Miguel Angel García Hermoso**, con D.N.I. 26.003.020-W EN REPRESENTACION DE GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.I, con CIF b-23046840, en virtud de escritura de apoderamiento nº 183, otorgada ante el notario Don José Ramón Messia Alarcón.

D. Miguel Angel García Hermoso; manifestando tener plena capacidad para la contratación del suministro de **PFEA 2018. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE ALBAÑILERÍA, PINTURAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS** y no estar incurso en ninguna de las

Guillermo García Muñoz, S.L.
Ctra Madrid km 332
Jaén 23009
CIF: B-23046840

Código Seguro de Verificación	IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMXIE	Fecha	27/02/2019 14:17:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMXIE	Página	3/7





causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse,

EXPONEN

ANTECEDENTES

I.- EXPEDIENTE

Mediante Resolución dictada por esta Alcaldía con fecha **28 de diciembre de 2018** se aprueba el expediente de para la contratación del suministro de **PFEA 2018. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE ALBAÑILERÍA, PINTURAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el de Prescripciones técnicas y el gasto correspondiente.

Presupuesto de contrata: CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (5.185,00 €) más 21 % de IVA que asciende a MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.088,85 €) lo que hace un importe total de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (6.273,85 €).

II.- FINANCIACION DEL CONTRATO

La obra se financia con cargo a la aplicación presupuestaria: **459/61900** , por importe de **6.273,85 €**.

Presupuesto de adjudicación: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS (2.924,00 €), más 21 % de IVA que asciende a SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (614,04 €) lo que hace un importe total de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (3.538,04 €).

III.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

PRIMERO.- Por procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 LCSP, publicándose la convocatoria en el perfil del

Sr. Guillermo García Muñoz, S.L.
 C.I.F. B-45144440
 T.I.P. 95.21.91.01/853/81.937

Código Seguro de Verificación	IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Fecha	27/02/2019 14:17:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Página	4/7





contratante que figura en la página web institucional <http://pst.carcheles.es/perfil/index.php/carcheles>.

SEGUNDO.- Propuesta de Adjudicación: Mediante acuerdo de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día **8 de Febrero de 2019** se propone la adjudicación del contrato de suministro de **PFEA 2018. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE ALBAÑILERÍA, PINTURAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS** en los términos siguientes:

LOTE 4: PINTURAS

EMPRESA: GUILLERMO GARCIA MUÑOZ

IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO): 3.538,04 €

MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN: Por haber sido la única proposición presentada que ha sido admitida para el LOTE 4, y haber obtenido la mayor puntuación teniendo en cuenta los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El adjudicatario ha aportado los documentos necesarios para la adjudicación del presente contrato.

TERCERO.- Adjudicación: Mediante Resolución dictada por esta Alcaldía con fecha **15 de Febrero de 2019** se ha procedido a la adjudicación del contrato en los términos anteriormente indicados, que ha sido notificada a los licitadores y candidatos y hecha pública en el perfil de contratante de esta entidad el día 18 de febrero.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de suministro, lo formalizan en documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- D., D. Miguel Angel García Hermoso se compromete a efectuar el suministro de **PFEA 2018. MATERIALES DE**

Guillermo García Muñoz, S.L.
C.I.F.: B-23.046.840
Tfno. 951 41 90 41 / 953 281 937

Código Seguro de Verificación	IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Fecha	27/02/2019 14:17:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Página	5/7





CONSTRUCCIÓN, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE ALBAÑILERÍA, PINTURAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS conforme al Pliego de Cláusula Administrativas Particulares, Prescripciones Técnicas y oferta adjudicada que rige el contrato, documento contractual que acepta plenamente.

SEGUNDA.- El precio del contrato es de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (3.538,04 €)** IVA incluido, no siendo admisible la revisión de precios.

TERCERA.- La ejecución del suministro se realizará en los términos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Así mismo, se establecerá un plazo de garantía a contar desde la finalización del suministro de **PFEA 2018. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE ALBAÑILERÍA, PINTURAS, CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

A los efectos de llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del contrato queda designada como responsable del contrato el funcionario **ANA ISABEL MORENO GARCÍA.**

CUARTA.- El contratista deberá acreditar la aportación o suscripción de los siguientes documentos:

- Acta de entrega y recepción de conformidad.

QUINTA.- El contratista se obliga, así mismo, a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal.

La empresa contratista está obligada a cumplir durante todo el periodo de ejecución de contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación

Como supletorio de este contrato se estará a lo dispuesto en la LCSP el RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y RD 817/2009, de 8 de mayo, por el

Guillermo García Muñoz, S.L.
 Ctra. M. 66, K. 33
 22450 ALDEQUEMADA (H)
 Tfno. 953 97 94 95 81 937

Código Seguro de Verificación	IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Fecha	27/02/2019 14:17:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Página	6/7





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA
EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ABREVIADA SUMINISTROS

que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SEXTA.- El contrato no podrá ser objeto de modificación.

SÉPTIMA. El contratista estará obligado a guardar confidencialidad de los datos que conozca como consecuencia de la ejecución del contrato por un plazo de 5 años, de acuerdo con lo señalado en el art. 133 LCSP 2017.

Tras la lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmándolo en triplicado ejemplar y a un sólo efecto, de lo que, como Secretario, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-
INTERVENTOR

EL ADJUDICATARIO



Código Seguro de Verificación	IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Fecha	27/02/2019 14:17:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENRIQUE PUÑAL RUEDA		
Firmante	ANA ISABEL MORENO GARCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6TWXZ2AAPD2XPCCT4RKMZXIE	Página	7/7



